



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000103/2024

VISTO: La Resolución DPB 0000007/2024 de fecha 12/08/2024. Factura B-00006-00003245 de fecha 10/09/2024, perteneciente a la firma **Quimtex Express de Haroldo Gustavo Vich (CUIT 20-16354276-6)**, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución DPB 0000007/2024 de fecha 12/08/2024, **APROBAR;** EL CONVENIO DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN del inmueble sito en calle Quaglia 740 de esta ciudad (NC 19-2-E-171-18C) celebrado entre el Intendente Municipal Walter Cortés (DNI 16.170.378) y "Matilde Leonor Cueto (DNI 6.180.824)" manteniéndose las mismas cláusulas y condiciones que las pactadas en el contrato original que no fueran expresamente modificadas en esta última prórroga
- Que en un nuevo convenio acuerdan prorrogar nuevamente la locación por 6 (seis) meses y en su sexta cláusula convienen pintar el interior y exterior, los cerramientos del inmueble antes del 31/12/2024 como plazo de vencimiento y el no cumplimiento devengará una multa diaria a favor de la locataria del inmueble de Quaglia 740.
- Que por tal razón se solicitaron presupuestos a las pinturerías de Bariloche: El Centro Pinturería, Pinturería Mix, Pinturería Rex SA, Quimtex Express, siendo esta última elegida por su mejor precio y servicios ya que los materiales adquiridos fueron entregados a domicilio, Quaglia 740, sin costo alguno
- Que los trabajos estarán a cargo de la Dirección de Mantenimiento, quienes emitieron la orden de trabajo tiket 10364.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor. Como así también realizar las retenciones correspondientes en concepto de Ingresos Brutos y proceder al depósito de los mismos en la Dirección de Tesorería Municipal.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor **Quimtex Express de Haroldo Gustavo Vich (CUIT 20-16354276-6)**, por **\$643.285,38** (Pesos Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco con Treinta y Ocho





**Defensoría
del
Pueblo**

San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
Ordenanza 1421-CM-04

- Centavos)** para cancelar la factura B-00006-00003245 de fecha 10/09/2024 por la adquisición de 20 litros litros látex Exterior, 20 Litros de Látex Interior, 10 Litros de Látex Interior sintético blanco, 04 litros de aguarrás, 10 lijas, 02 kgs de Poximix interior, 03 rodillos de lana, 03 pinceles, 1 litro de barniz marino , 4 litros de esmalte sintético brillante negro.
2. **PROCEDER** al depósito del importe de las retenciones correspondientes a los Ingresos Brutos equivalentes al 2 (Dos) % en la Dirección de Tesorería **\$12.865,70 (Pesos Doce Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con Setenta Centavos)**.
 3. **IMPUTAR** a la partida 3.15.27.26.0040.085.2.2.11 Materiales de Construcción -Programa Administración -Consumos
 4. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
 5. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
 6. Comuníquese. Tómese razón. Desc al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de Septiembre de 2024



GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALÍA WOŁOSZCZAK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 1421-CM-04